



**ACTA N° 9 2021  
SESION ORDINARIA  
CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 03 de noviembre de 2021, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera remota, con la participación de los siguientes consejeros: la señora Josefina Philippi, en representación de la Subsecretaría de Evaluación Social; la señora Cecilia Goldzweig, en representación del Director Nacional de Senadis; la señora Katia Aguilera, en representación de la Subsecretaría General de Gobierno; la señora Bernardita Fernández, en representación de la Confederación de la Producción y del Comercio; el señor Diego Muñoz, Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora Magdalena Edwards, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora Mónica Gana, Consejero suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones y el Secretario Técnico de Donaciones Sociales, señor Martín García.

Asimismo, asistieron de forma remota, las señoritas María José Saavedra, Liliana Zúñiga, Catalina Madrid y los señores Alexis Muñoz e Ignacio Manzur, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

**La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:**

- I. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- II. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- III. Apelación Banco de Proyectos Ley N°21.015.
- IV. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- V. Solicitudes Especiales.

**I. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación San Andrés Apóstol
- Fundación de Facilitadores e Intérpretes de Lengua de Señas de Atacama FILSA
- Fundación Crispi Lago
- Fundación Social Amar Das
- Asociación Recrear
- Fundación de Beneficencia Pública Gestión Asociativa
- Fundación Inspiring Girls
- ONG Map8
- Fundación Programa Presente

En relación a la postulación de la **Fundación Programa Presente**, el Consejo revisó los antecedentes presentados, verificando que su memoria y sus estatutos cumplen con los requisitos para ingresar al Registro de Donatarios, por lo que se acordó aceptar la solicitud. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo destaca que los servicios prestados deberán ser entregados en forma gratuita o contra el pago de tarifas que no excluyan a potenciales beneficiarios de escasos recursos.

Los miembros del Consejo de Donaciones convienen aprobar la incorporación al Registro de Donatarios de la ley N°19.885, de las siguientes instituciones:

- Fundación San Andrés Apóstol
- Fundación de Facilitadores e Intérpretes de Lengua de Señas de Atacama FILSA
- Fundación Crispi Lago
- Fundación Social Amar Das
- Asociación Recrear
- Fundación de Beneficencia Pública Gestión Asociativa
- Fundación Inspiring Girls
- ONG Map8
- Fundación Programa Presente

## II. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Kosmo	Formación en Idioma Inglés como Herramienta para Aumentar el Acceso y Permanencia en Empleo para Personas con Discapacidad.	\$ 312.943.360	21 meses	85
2	O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down.	Programa Nacional de Capacitación e Inserción Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual.	\$ 290.960.000	22 meses	86
3	Fundación Amigos por Siempre	12 Años Favoreciendo la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo en Santiago y Regiones.	\$ 609.257.957	36 meses	90

4	Fundación Miradas Compartidas	VÉRTEBRA: Programa de Inclusión y Formación en Habilidades Socio laborales para Personas con Discapacidad.	\$ 1.709.428.782	36 meses	93
---	-------------------------------	--	------------------	----------	----

En el caso de la **Fundación Kosmo**, que presenta su proyecto "*Formación en Idioma Inglés como Herramienta para Aumentar el Acceso y Permanencia en Empleo para Personas con Discapacidad*", no fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, debido a que el Consejo solicita presentar más información sobre la selección de beneficiarios, particularmente sobre los requisitos que deben tener estos para participar en el proyecto. Por otra parte, se requiere presentar información sobre la generación de alianzas con empresas y levantamiento de puestos de trabajo específicos para usuarios capacitados en inglés.

En tanto, la **Fundación Amigos por Siempre**, que presenta su proyecto "*12 Años Favoreciendo la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo en Santiago y Regiones*", no fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, debido a que el Consejo solicita justificar los criterios de selección en torno a la edad de los participantes y la autonomía e independencia de ellos. Por otra parte, se requiere revisar los porcentajes de inclusión y justificarlos, lo anterior ya que se consideran elevados.

Respecto a la **Fundación Miradas Compartidas**, que presenta su proyecto "*VÉRTEBRA: Programa de Inclusión y Formación en Habilidades Socio laborales para Personas con Discapacidad*" no fue aprobado por el Consejo de Donaciones Sociales para la incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015, debido a que el Consejo solicita revisar la proporción presupuestaria entre los RRHH respecto a los gastos de bienes y servicios, esto ya que se considera elevado el monto asignado a remuneraciones.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de la siguiente iniciativa al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	O.N.G. de Desarrollo Corporación de Educación y Salud para el Síndrome de Down	Programa Nacional de Capacitación e Inserción Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual.	\$ 290.960.000

El Consejero Diego Muñoz se inhabilita de la votación de la **Fundación Miradas Compartidas**.

### III. Presentación de Antecedente o Apelaciones Banco de Proyectos Ley N°21.015

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Descúbreme**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota del día 06 de octubre de 2021 a su

proyecto denominado *"Fortaleciendo la Inclusión: Programa para Fomentar la Capacitación y la Inclusión en Personas con Discapacidad Cognitiva"*, en donde el Consejo solicitó asegurar que el foco de la intervención se encuentre en el beneficiario y no en la empresa. Consideró además, que los porcentajes de inclusión en los indicadores son bajos considerando el tipo de intervención y recursos destinados. La institución presentó una carta aclaratoria en donde se trabaja cada una de las observaciones. Al respecto, el Consejo aprobó su incorporación al Banco de Proyectos debido a que se considera que las observaciones han sido subsanadas de manera adecuada.

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Arando Esperanza**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en las sesiones remotas del 01 de septiembre y 06 de octubre de 2021 a su proyecto denominado *"Estrategia de Trabajo Colaborativo con las Comunidades, de Provincia Fundamentalmente, para la Inclusión al Mundo Laboral de Personas con Discapacidad (PcD)."*, en donde el Consejo solicitó aclarar la relación del proyecto con las escuelas especiales en torno a cómo se llegará a éstas y si el trabajo realizado será complementario a la malla trabajada por la institución, en torno a los aspectos técnicos, solicitó desglosar las actividades explicándolas en profundidad y complementar los indicadores para medir adecuadamente la intervención. Con respecto a las escuelas especiales, solicitó más información sobre el valor agregado del trabajo con las escuelas especiales en torno al trabajo que ya se realiza dentro de estas. La institución presentó una carta aclaratoria en donde se trabaja cada una de las observaciones. Al respecto, el Consejo aprueba su incorporación al Banco de Proyectos, debido a que considera que las observaciones han sido subsanadas de manera adecuada.

#### **IV. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

<b>N°</b>	<b>Organización</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Monto solicitado al donante</b>	<b>Duración</b>	<b>Pte.</b>
1	Fundación el Maravilloso Mundo del Silencio	Un espacio Propio con Accesibilidad Universal para la Práctica del Buceo Adaptado.	\$ 595.090.273	60 meses	72
2	Corporación Educacional y Beneficencia Cristo Joven	Protegiendo el Desarrollo Integral de Niños y Niñas en Tiempos de Pandemia.	\$ 440.380.077	36 meses	84
3	Fundación Luz	Programa de Cuidado para Personas en Situación de Discapacidad Múltiple.	\$ 448.520.040	60 meses	87
4	Fundación Educacional Arauco	Plan de Acompañamiento a Redes de Escuelas 2021: Acciones para Apoyar la Continuidad de los Aprendizajes y el Bienestar de la	\$ 119.692.395	9 meses	91

		Comunidad Educativa en Tiempos de Pandemia.			
5	Fundación África Dream	Tu Vocación	\$ 57.480.000	36 meses	93
6	Fundación Crecer Más	Potenciación Integral de la Lectura Comprensiva para Colegio Alto del Maipo.	\$ 77.760.000	15 meses	94
7	Fundación Barrabases	Proyecto Jóvenes del Futuro.	\$ 151.424.000	12 meses	95

En el caso de la **Fundación el Maravilloso Mundo del Silencio**, que presenta su proyecto "*Un espacio Propio con Accesibilidad Universal para la Práctica del Buceo Adaptado*", el Consejo decidió no aprobar su incorporación al Banco de Proyectos, debido a que solicita presentar antecedentes sobre las medidas de seguridad a utilizar en las actividades con beneficiarios. Por otra parte, es necesario profundizar sobre la expertiz en este tipo de intervención, tanto de la institución como del equipo de trabajo. Además, requiere información sobre cómo se realiza la selección de usuarios y la capacidad de atención, esto ya que se considera elevado el número de beneficiarios directos. Por último, solicita agregar las actividades que se ejecutarán con los beneficiarios durante la ejecución del proyecto.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Fundación el Maravilloso Mundo del Silencio	Un espacio Propio con Accesibilidad Universal para la Práctica del Buceo Adaptado.	\$ 595.090.273
2	Corporación Educacional y Beneficencia Cristo Joven	Protegiendo el Desarrollo Integral de Niños y Niñas en Tiempos de Pandemia.	\$ 440.380.077
3	Fundación Luz	Programa de Cuidado para Personas en Situación de Discapacidad Múltiple.	\$ 448.520.040
4	Fundación Educacional Arauco	Plan de Acompañamiento a Redes de Escuelas 2021: Acciones para Apoyar la Continuidad de los Aprendizajes y el Bienestar de la Comunidad Educativa en Tiempos de Pandemia.	\$ 119.692.395
5	Fundación África Dream	Tu Vocación	\$ 57.480.000
6	Fundación Crecer Más	Potenciación Integral de la Lectura Comprensiva para Colegio Alto del Maipo.	\$ 77.760.000

7	Fundación Barrabases	Proyecto Jóvenes del Futuro.	\$ 151.424.000
---	----------------------	------------------------------	----------------

Con respecto a las postulaciones de la Fundación **África Dream**, **Fundación Crecer Más** y **Fundación Barrabases**, que presentan sus proyectos "Tu Vocación", "*Potenciación Integral de la Lectura Comprensiva para Colegio Alto del Maipo*" y "*Proyecto Jóvenes del Futuro*", debido al tiempo programado para la sesión, no se alcanzaron a revisar, sin embargo, se envían los proyectos pendientes a los consejeros para la realización de una votación vía correo electrónico, teniendo los resultados el día martes 30 de noviembre del 2021.

## V. Solicitudes Especiales.

Con respecto a las solicitudes especiales, debido al tiempo programado para la sesión, no se alcanzaron a revisar, sin embargo, se envía la documentación pendiente a los consejeros para la realización de una votación vía correo electrónico, teniendo los resultados el día martes 30 de noviembre del 2021.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Educándonos**, con fecha 05 de octubre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de creación de ítem "Implementos Entrenamiento Escalada" y ampliación de monto del ítem "Colchonetes", de la iniciativa N°2409 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 "*Cantera Wechupún en La Granja*", siendo aprobada por el Consejo de Donaciones.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Colbún**, efectuada el 21 de octubre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de aumento del plazo de ejecución por 6 meses, de la iniciativa N°1725 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 "*Proyecto Luminarias Quillota 2018-2019-2020*". Al respecto, el Consejo decide aprobar la ampliación.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Colbún**, efectuada el 21 de octubre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de aumento del plazo de ejecución por 5 meses, de la iniciativa N°2358 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 "*Proyecto APR Río Colorado*", siendo aprobado por el Consejo.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Cristo Vive**, con fecha 04 de octubre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de aumento del plazo de ejecución por 12 meses, de la iniciativa N°1436 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 "*Mantención de las acciones de FCV destinadas a la superación de la pobreza, a través del soporte y reforzamiento de su Administración Central*", el Consejo aprobó el aumento de plazo.

Se revisa la solicitud de la **Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual, CORPALIV**, efectuada el 27 de octubre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de aumento del plazo de ejecución por 12 meses, de la iniciativa N°1922 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 "*Programa Crecimiento CORPALIV*". Al respecto, el Consejo aprobó la solicitud.

Se revisa las solicitudes de la **Fundación Chilena para el Síndrome de Down "Complementa"**, efectuadas el 22 de octubre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de aumento del plazo de ejecución por 36 meses, de las iniciativas N°1923 "*Programa de formación continua en habilidades socio laborales para adultos con discapacidad intelectual*", N°1969 "*Programa de formación continua en habilidades socio laborales para adultos con discapacidad intelectual (Complemento)*" y N°1970 "*Programa de Atención Temprana a Personas con Síndrome*

*de Down, Apoyo a sus Familias e Instituciones Educativas*”, del Banco de Proyectos de la Ley N°21.015. Al respecto, el Consejo considera excesivo el plazo de extensión por lo que se solicita revisar y presentar un informe de avance de los proyectos.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Chilena para el Síndrome de Down “Complementa”**, efectuadas el 22 de octubre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de modificación de la metodología de trabajo de las iniciativas N°1923 *“Programa de formación continua en habilidades socio laborales para adultos con discapacidad intelectual”*, N°1969 *“Programa de formación continua en habilidades socio laborales para adultos con discapacidad intelectual (Complemento)”* y N°1970 *“Programa de Atención Temprana a Personas con Síndrome de Down, Apoyo a sus Familias e Instituciones Educativas”*; del Banco de Proyectos de la Ley N°21.015. Al respecto, el Consejo aprobó las solicitudes.

Se revisa la solicitud de la **Fundación Ilumina**, con fecha 10 de octubre de 2021 al Consejo de Donaciones Sociales de modificaciones, de la iniciativa N°2214 del Banco de Proyectos de la Ley N°19.885: *“Programa Naturalizar 2020 -2024”*, modificando la cantidad de jardines de ingreso al programa, ajuste de dotación de personal, e incorporación de curso de capacitación de forma virtual. Al respecto, el Consejo aprobó las modificaciones.

Se da por finalizada la sesión a las 13:05 hrs.

Josefina Philippi Asesora Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social	
Cecilia Goldzweig Representante Servicio Nacional de la Discapacidad	
Katia Aguilera Representante Subsecretaria General de Gobierno	
Bernardita Fernández Representante Confederación de la Producción y del Comercio	
Magdalena Edwards Consejera Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Diego Muñoz Consejero Titular de las Fundaciones y Corporaciones	
Mónica Gana Consejera Suplente de las Fundaciones y Corporaciones	
Martín García Secretario Técnico de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

**\*Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma remota y la aprobación del acta fue realizada vía correo electrónico.**